

La elaboración de este informe, que hace uso del derecho que asiste a la sociedad civil para participar en el diseño, aplicación y seguimiento de las políticas públicas, constituye una vez más una aportación especializada, documentada, actualizada y propositiva para el cumplimiento del objetivo señalado.

Dr. Miguei Concha Malo
Director del Centro de Derechos Humanos
"Fray Francisco de Vitoria O.P." A.C

LOS DERECHOS SOCIOECONÓMICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Introducción

Abordar el análisis del cumplimiento y la exigibilidad de los derechos socioeconómicos con enfoque de género requiere especificar las violaciones cometidas tanto en contra de los hombres, como de las mujeres. En el informe anterior DESCA para México, 2003-2004, resaltamos que la pobreza es la manifestación más contundente de la violación de los derechos socioeconómicos y culturales. Por otro lado, mostramos que tanto la selección del método de medición utilizado para medir la pobreza,³ como la forma en que se establecen los umbrales de pobreza develan la concepción que los diversos agentes sociales tienen sobre los derechos socioeconómicos y culturales de los que supuestamente todo mexicano debe gozar. Concluimos que dados los altos índices de pobreza e insatisfacción de necesidades básicas que prevalecen en nuestro país, la mayoría de los mexicanos no tiene cubierto en un escala básico los DESCA que han sido proclamados en los acuerdos internacionales.

En esta ocasión analizaremos la diferencia en el incumplimiento de los DESCA, con enfoque de género. La primera parte del trabajo presenta la evolución en la discusión sobre el análisis de la pobreza con enfoque de género. En la segunda parte se analizan las características de los principales métodos que se utilizan en la medición de la pobreza y se señalan cuáles son las dificultades que se presentan para el estudio de la situación de los DESCA con perspectiva de género, basándonos en dichos métodos. Se propone que el análisis del cumplimiento de los DESCA con enfoque de género se realice mediante el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP), ya que utiliza para su cálculo un amplio espectro de necesidades básicas que se asocian con los derechos socioeconómicos y culturales. Otra de las ventajas de este método es que incluye un indicador de pobreza de tiempo, con el cual se determina qué hogares padecen pobreza de tiempo una vez considerado el tiempo necesario para realizar trabajo doméstico (incluye cuidado de menores y extradoméstico, para educarse, para el descanso y el esparcimiento) todas estas actividades cuyo desempeño afecta considerablemente el tiempo disponible de las mujeres.

Por otra parte, en esta sección se realiza una recapitulación de los principales señalamientos que realizamos en nuestro informe anterior sobre los DESCA, en lo referente a las razones que nos llevaron a concluir por qué el gobierno mexicano es

un abierto violador de los derechos socioeconómicos y culturales al desconocer el escala de ingreso mínimo que permitiría a los hogares satisfacer las necesidades básicas asociadas a los DESCA. La tercera parte del trabajo analiza la pobreza y algunos indicadores de necesidades básicas con perspectiva de género en México. En algunas partes de esta sección se compara la situación de desigualdad de género prevaleciente en nuestro país con la que se presenta en otros países latinoamericanos. La cuarta y última parte presenta las reflexiones finales del trabajo.

1. Evolución en la discusión sobre la pobreza con enfoque de género

En las décadas recientes ha habido una preocupación por las condiciones socioeconómicas desfavorables para las mujeres, lo que ha contribuido a poner en la agenda internacional una serie de cuestiones antes poco atendidas, como la lucha para que las mujeres gocen de los mismos derechos socioeconómicos, culturales y ambientales que los hombres. Los enfoques feministas han colaborado con aportes sustanciales en la caracterización de la posición de la mujer en la estructura socioeconómica. Se ha argumentado cómo sobre una base de diferenciación biológica se construyen desigualdades sociales entre hombres y mujeres que se reflejan en la asignación de identidades, actividades y en la separación de ámbitos de acción dentro del tejido institucional, lo cual se traduce en un acceso desigual al poder.

Uno de los temas que ha merecido especial atención es el de la feminización de la pobreza. Pero, ¿qué se entiende por feminización de la pobreza? Algunos autores la conciben como el hecho de existen más mujeres que hombres pobres; otros refieren ésta a la existencia de una mayor pobreza entre los hogares encabezados por mujeres. La tesis de la feminización de la pobreza está sustentada en lo observado en países desarrollados, donde se ha dado un aumento de los hogares con jefatura femenina y éstos al mismo tiempo tienen una alta representatividad en la filas de los pobres.

Por ejemplo, según la oficina del Censo de los Estados Unidos (US Census Bureau) en 2004 el 28.4 por ciento de los hogares encabezados por mujeres eran pobres, comparado con 10.2 por ciento en el total de la población.

Las razones pueden ser diversas, pero un elemento fundamental que explica esta situación es que las mujeres con hijos menores en este tipo de países enfrentan

serias dificultades para combinar el cuidado de los mismos y el trabajo, al no contar con familiares cercanos que las apoyen para realizar dichas actividades. Por tanto, trabajan pocas horas, con lo cual su ingreso tiende a ser insuficiente. Otras tantas viven del magro apoyo que dan los gobiernos de esos países para madres solteras y/o desempleadas. Muchas reciben el beneficio condicionado a desempeñar trabajos extradomésticos, con consecuencias muchas veces nocivas para sus hijos.

Existe también la idea de que las mujeres constituyen la mayor parte de los pobres en el mundo. Esto es así debido a que en diversos países asiáticos, africanos, árabes y latinoamericanos, por lo general pobres, prevalecen condiciones socioculturales que mantienen a las mujeres en un grado mayor de marginación y pobreza que el de los hombres. En países como China y la India una parte de las mujeres son asesinadas al nacer. Esto se debe a que, por ejemplo, en China existe la política de un sólo hijo por familia, pero además son los hijos varones los que se quedan a cargo de los ancianos.

En la India los *feminicidios* de niñas recién nacidas se dan debido a que el matrimonio (futuro) de éstas, está condicionado al otorgamiento de una dote por parte de su familia. No sólo las familias pobres, pero sobre todo éstas, no desean entregar su patrimonio (aunque magro) a cambio del casamiento de sus hijas. Por otra parte, en diversos países las mujeres no tienen derecho a la propiedad ni a la herencia. Al morir los maridos o al ser abandonadas se quedan literalmente en la calle con todo e hijos.

En lo que respecta a cómo se ha analizado si existe feminización de la pobreza, en los años 70 se afirmaba que existían una serie de situaciones que desembocaban en una mayor pobreza en los hogares con jefatura femenina. Por ejemplo, el hecho de que este tipo de hogares iba en aumento, que estaban más representados en los estratos pobres, que las mujeres de estos hogares se encontraban con mayores responsabilidades doméstica y extradoméstica; que enfrentaban mayor desempleo, trabajaban un número menor de horas y recibían menos salarios. Asimismo, se sostenía que éstos eran hogares con un mayor número de dependientes.⁴

En los años 80 se constataba que a raíz de las innumerables crisis económicas que afectaron a los países en desarrollo, las condiciones de vida de las mujeres, en especial las de más bajos recursos, se deterioraron. Según algunos autores, durante las crisis la función de mantenimiento, reproducción y reposición de la fuerza de trabajo que recae en las mujeres se exacerbó.⁵

En la década de los 90 se argumentó que la feminización de la pobreza era un fenómeno global. De acuerdo con Noeleen Heyzer, ex directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el número de mujeres que vivían en pobreza se duplicó en 20 años. De acuerdo con Heyzer, a mediados de los 90 las mujeres constituían al menos 60 por ciento de los mil millones de pobres en el mundo⁶. Por otra parte, en el *Panorama Social de América Latina 1995*, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) sostuvo que "el notable incremento de la pobreza registrado en la región en los años ochenta se reflejó en un mayor aumento de los hogares indigentes encabezados por mujeres". También afirmó que "las comparaciones entre ambos sexos permiten concluir que en 7 de 11 países la pobreza es más frecuente en los hogares encabezados por mujeres que por hombres. La diferencia es más acentuada aun en los hogares extremadamente pobres o indigentes (...) la pobreza extrema, particularmente en las zonas urbanas, afecta sobre todo a los hogares en los que no hay cónyuge varón".⁷

En la segunda mitad de los años 90 algunos estudios cuestionaron la existencia de una asociación entre pobreza y jefatura femenina⁸. No obstante, si bien estos trabajos reconocen que existen otros factores que influyen en la incidencia de la pobreza (como el tipo de hogar, la etapa del ciclo de vida, el acceso a la propiedad, etcétera), no niegan que los hogares con jefatura femenina son generalmente más pobres que los de jefatura masculina. De esta forma, Irma Arraigada, con base en datos sobre América Latina de 1993, sostiene que "salvo Argentina, México y Uruguay, en todos los hogares con jefatura femenina hay mayor probabilidad de pobreza, ya sean extensos, compuestos o nucleares, hecho constatado por diversos estudios de la región. Lo mismo ocurre al examinar las probabilidades de indigencia, es decir, cuando el grado de pobreza es mayor".⁹

Cynthia B. Lloyd por su parte, afirma que "la más reciente revisión de la literatura encontró que los hogares encabezados por mujeres son más pobres en general en la mayoría pero no en todos los casos"¹⁰. Las medidas de ingreso por adulto equivalente mostraron una relación aun más fuerte entre pobreza y jefatura femenina donde los hogares con jefa femenina eran más pobres". Analizando los datos de diversos países en desarrollo, afirma que no se encuentra una relación entre el porcentaje de personas viviendo en pobreza absoluta (definida de acuerdo con el Banco Mundial) y el porcentaje de hogares con jefatura femenina.¹¹ No obstante, más adelante señala: "mientras los hogares encabezados por mujeres con frecuencia son de los más pobres, no parece haber una relación automática entre jefatura femenina y pobreza."¹²

A inicios de la presente década, el *Panorama Social para América Latina 2000-2001* muestra una situación muy distinta a la que presentó con anterioridad en torno a la relación de género y pobreza en la región. La Cepal señala que "la probabilidad de pobreza de los casi 91 millones de personas pertenecientes a hogares encabezados por mujeres es similar a la probabilidad promedio, lo que expresa que este atributo no connota por sí sólo una condicionante de la pobreza."¹³ Como se puede deducir, esta afirmación modifica la opinión sobre la feminización de la pobreza sostenida por este organismo en 1995.

Al parecer, al ala feminista de la Cepal no le agradaron dichos resultados, ya que dos años después, el *Panorama Social de América Latina 2002-2003* pretende contradecir lo publicado en 2001. Sin embargo, el análisis de la pobreza con perspectiva de género no es abordado, sino que se sustituye por otro que muestra la desigualdad con perspectiva de género utilizando diversos indicadores de bienestar (como la desigualdad en el escala de ingreso, en el uso del tiempo, en los derechos jurídicos, etcétera). Si bien estas diferencias pueden tener implicaciones en la pobreza, como ya se señaló, el documento no la aborda en sí mismo y por tanto carece de elementos para rechazar la tesis sostenida en 2001. Esta ausencia se debe probablemente a que, como reconoce Cepal los datos sobre "ingresos per cápita tienden a mostrar una situación de igualdad en los hogares". Se señala también que "los datos por hogar ocultan las diferencias en el ingreso entre hombres y mujeres". Sin embargo, hay que recordar que la pobreza no se mide por individuos sino por hogares (aunque esta forma de medirla tiene ciertas limitaciones, que analizaremos más adelante).

Un trabajo reciente confirma que la pobreza en América Latina afecta en casi la misma proporción a ambos sexos¹⁴. No obstante, a escala de hogar se detectó un proceso de "desfeminización" o "masculinización" de la pobreza durante los años 90 en los países latinoamericanos. Se identificó además que las mujeres, en general, mejoraron su posición con respecto de los hombres en diversos indicadores, como educación. No obstante, se señaló que la reducción en la desigualdad por género en el ingreso por trabajo se dio en un buen número de países por un mayor deterioro del ingreso de los hombres que en el de las mujeres. Como puede observarse, no hay consenso sobre si existe o no una feminización de la pobreza en América Latina, no obstante, no está de más señalar cuales son las desventajas que padecen tanto mujeres como hombres y, a partir de ello construir un diagnóstico del grado de cumplimiento de los derechos socioeconómicos y culturales en nuestros países. A continuación analizaré cuales son las principales características de los métodos de medi-

ción y cuáles son las limitaciones que imponen al análisis de la pobreza con enfoque de género.

2. Métodos de medición de pobreza y violación de los derechos socioeconómicos y culturales en México

El enfoque dominante para la identificación de la pobreza en México y América Latina es el del método de la línea de pobreza (LP). Éste se conoce como método indirecto y compara el ingreso de los hogares contra una línea de pobreza. Se considera que la población pobre la constituyen aquellas personas viviendo en hogares donde el ingreso per cápita (o por adulto equivalente) está por debajo de la línea de pobreza. Una de las principales limitaciones de la LP es que supone que la satisfacción de las necesidades básicas depende exclusivamente del ingreso privado o del consumo corriente de los hogares y no toma en consideración otras fuentes de bienestar.¹⁵ El método de LP, al no incluir las otras fuentes de bienestar, como el acceso a los bienes públicos (al sistema de salud y seguridad social, a la educación pública, etcétera) subestima la pobreza. Dos hogares con el mismo ingreso per cápita serían considerados igualmente pobres por el método de la LP, aun cuando uno de ellos tenga acceso a servicio de salud gratuito y el otro tenga que realizar gastos adicionales relacionados con el mantenimiento de la salud (medicamentos, pagos de médicos, hospitalización, etcétera).

Otro de los métodos que se ha utilizado en América Latina (y en menor grado en México) es el de las necesidades básicas insatisfechas (NBI), en el cual se establece un conjunto de necesidades específicas (por ejemplo, vivienda, acceso a servicios públicos, etcétera) y se clasifica como población pobre a aquellos hogares con una o más de estas necesidades básicas insatisfechas. Una de las principales limitaciones de las aplicaciones más comunes del método de las NBI es que selecciona indicadores de satisfacción de necesidades que dependen básicamente de la posesión de bienes básicos (e.g. vivienda) o del acceso a los servicios públicos (e.g. agua entubada), e implícitamente no toma en cuenta otras fuentes de bienestar (como el ingreso corriente, ahorros del hogar o capacidad para obtener créditos, etcétera). Otro de los problemas para la aplicación del método de las NBI es que el número de personas pobres que se identifican no es independiente del número de categorías de necesidades básicas seleccionadas (Boltvinik, 1999). Por tanto, la adopción de este método suele conllevar también un recorte de los satisfactores humanos básicos.

Adicionalmente, una dificultad que se enfrenta al utilizar este método es que si la identificación de los pobres se hace exclusivamente mediante las NBI, dejaríamos fuera a los hogares que tienen cubiertas sus necesidades básicas pero son pobres por ingreso.

3. Ceguera de género en los métodos de medición de pobreza

Cuando se calcula la pobreza, la unidad en la que ésta se define no es la persona sino el hogar. Este problema se debe, por un lado, a las concepciones economistas de distribución de recursos en el hogar que lo conceptualizan como una unidad donde los recursos se distribuyen equitativamente. Por otro, tenemos la limitante de las encuestas de gran escala de hogares. Por ejemplo, es imposible identificar las diferencias de ingesta de alimentos entre niños y niñas o entre adultos y niños, etcétera. Tampoco podemos identificar a aquellas mujeres, niños y ancianos de hogares clasificados como no pobres que, sin embargo, carecen de una serie de satisfactores y que, por tanto deberían ser clasificados como pobres. Estos problemas han sido fuertemente criticados en la literatura con enfoque de género, donde se afirma que esta forma de medir la pobreza desestima su incidencia real.¹⁶ Se enfatiza que no es válido el supuesto sobre el que se basa la medición de la pobreza asumiendo que los miembros del hogar comparten los mismos intereses y que las decisiones a su interior las toma el jefe del hogar bajo un principio alfruista y benevolente.

Para subsanar las limitaciones en la forma de medir la pobreza, Naila Kabeer sostiene que se requiere que la información esté desagregada, tomando en cuenta las diferencias de los "seres/estares y haceres" (*beings and doing*) al interior del hogar.¹⁷ Esto implicaría, según la autora, construir indicadores que reconozcan que las vidas de las mujeres están gobernadas por diferentes y en ocasiones más complejas restricciones sociales, titularidades y responsabilidades que los hombres, y sus vidas se llevan a cabo en gran medida fuera del dominio monetarizado. Algunos estudios antropológicos de corte cualitativos han detectado las desigualdades a escala de hogar, no obstante, cuando se requiere el análisis macro se dificulta la posibilidad de captar éstas. Estas críticas han enriquecido la discusión de los temas de género, sin embargo, en la práctica dichas dificultades no se han superado.

Es importante señalar que la desigualdad de género *per se* no puede considerarse un elemento constitutivo de la pobreza, ya que la desigualdad puede afectar a las

mujeres indistintamente de su condición de clase. Esta idea surge de la propuesta hecha por Boltvinik (en prensa), quien afirma que el concepto de pobreza, para que tenga utilidad analítica, debe ser restringido a los aspectos económicos que condicionan la satisfacción de necesidades (una vez establecido un umbral mínimo de satisfacción), de lo contrario, la pobreza puede confundirse con otras dimensiones del sufrimiento (o desventaja) del ser humano. De acuerdo con el autor, si incluyésemos como "elementos constitutivos" del concepto de pobreza aquellos aspectos de la satisfacción de las necesidades que no dependen del acceso a recursos, como el afecto, la participación, la creación, la identidad y la libertad, entonces un hombre muy rico que está muy sólo, o toda la población que vive bajo regímenes autoritarios, se clasificarían como pobres. Entonces, continúa Boltvinik, la capacidad diferenciadora del concepto (su habilidad para distinguir a los pobres de los no pobres) se perdería y se volvería inútil como instrumento de política.

Siguiendo la lógica propuesta por Boltvinik, podemos decir que la desigualdad (no sólo de género, sino la social en general) tampoco puede ser un elemento constitutivo de la pobreza, ya que, por ejemplo, una sociedad en la que todos los hogares sean propietarios de autos de lujo, puede tener una elevada desigualdad (medida en términos de la distribución del número de autos lujosos por hogar) sin que sus habitantes padezcan pobreza.

Debemos tener cuidado en no confundir las diferencias de género con la pobreza. Por ejemplo, en el ámbito laboral las mujeres pueden ganar menos, dado el restringido acceso de éstas a los puestos ejecutivos, o bien recibir una remuneración más baja, aun cuando realicen la misma actividad que los hombres. No obstante, ello no las convierte automáticamente en pobres, ya que esto depende del número de personas que vivan a cuenta de ese ingreso. Supongamos dos personas, Ana y José. Ambas trabajan en el mismo lugar, el mismo número de horas y tienen el mismo escala educativo. Sin embargo, José gana 6 mil pesos al mes y Ana 5 mil. Esta última es madre soltera de un hijo, y José tiene esposa y dos hijos. El ingreso mensual por persona en el hogar de Ana es de 2 mil 500 pesos al mes y el del hogar de José de mil 500. En consecuencia, el hogar de José sufre de mayores privaciones económicas que el de Ana.

Se han desarrollado algunos índices alternativos para medir la desigualdad de género en las condiciones de vida a partir de las críticas antes mencionadas. Uno de ellos es el Índice de Desarrollo Humano (IDH) por género del Programa de Naciones Uni-

das para el Desarrollo (PNUD,¹⁸ sin embargo, su valor analítico es limitado. Por ejemplo, a pesar de que la correlación entre el escala de pobreza y el índice relativo al género del PNUD para los países de América Latina (de acuerdo a la Cepal, 2001 y el PNUD, 1999) es muy alta (0.776), lo único que podemos deducir es que a medida que se avance en el combate a la pobreza se reducirán las desigualdades de género en lo que respecta a la esperanza de vida al nacer, la educación y el ingreso. No obstante, no podemos deducir el grado de feminización de la pobreza en el país o región de referencia.¹⁹

Otro índice elaborado por el PNUD es el de potenciación de género, que mide la participación de la mujer en la toma de decisiones en los ámbitos económicos y políticos.²⁰ Sin embargo, se ha encontrado que no existe una relación muy clara entre el índice de potenciación de género y los niveles de pobreza. Países con bajos niveles de pobreza, como Chile y Uruguay, tienen índice de potenciación de los más bajos de América Latina (ocupando los lugares 11 y 13 de 14 países con información en la región). En el otro extremo se encuentra Ecuador y Colombia, con niveles altos de pobreza e índices elevados de potenciación de género. Por otra parte, los países con los mejores niveles del índice de potenciación de género en la región, Costa Rica y República Dominicana, son los que tienen los mayores índices de feminización de la pobreza (véase Damián, 2003a).

El análisis de la pobreza por tipo de jefatura en el hogar (masculina o femenina) tampoco permite medir claramente la desigualdad de género, ya que una vez más se considera al hogar como una unidad homogénea. Los trabajos que hacen este tipo de análisis suponen que la desigualdad se da sólo entre hogares, asumiendo que los de jefatura femenina padecen mayor vulnerabilidad y pobreza que los de jefatura masculina. Asimismo, suponen que al interior de los hogares con jefatura femenina se da una distribución equitativa de los recursos, cuando en la realidad esto no necesariamente sucede así.²¹

Cualquier generalización sobre género y desigualdad por tipo de jefatura es poco válida, ya que no podemos suponer que existe un altruismo total en hogares con jefatura femenina, como tampoco una desigualdad total en los hogares con jefatura masculina. La desigualdad en la distribución de recursos se ve afectada, no sólo por las relaciones de género, sino también por las de poder, que van más allá de las relaciones de género, como las intergeneracionales, entre otras. Estas desigualdades también prevalecen en los hogares con jefatura femenina. La desigualdad al

interior de los hogares transita en un *continuum* entre un acuerdo casi total en la búsqueda del bienestar de todos los miembros del hogar en un extremo y el conflicto cotidiano en el otro. Este *continuum* atraviesa tanto a los hogares con jefatura femenina como a los de masculina y afecta, en ambos tipos de hogares, la distribución de recursos, aun cuando éstos sean pobres o no.

Dadas las limitaciones en el análisis de la pobreza con enfoque de género, dadas las limitaciones para observar la desigualdad en la distribución de los recursos al interior del hogar, es necesario utilizar métodos de medición que incorporen en su cálculo variables como el tiempo necesario para trabajo doméstico y extradoméstico, las cuales son dejadas de lado por los enfoques tradicionales y que afectan sustancialmente las condiciones de vida de las mujeres. Me refiero aquí al método de medición integrada de la pobreza (MMIP), que incluye un índice de pobreza de tiempo,²² que considera los requerimientos de este recurso para realizar trabajo doméstico (incluyendo cuidado de menores) y extradoméstico, así como para la educación, el esparcimiento y el descanso. El índice de pobreza de tiempo está en función del acceso a servicio de cuidado de menores de hasta 10 años, de la disponibilidad en el hogar de equipo ahorrador de trabajo doméstico (lavadora, refrigerador, licuadora, etcétera), y de la necesidad de acarreo de agua. Tomando en consideración las limitaciones que se tienen para el análisis del cumplimiento de los DESCA con enfoque de género basándonos en los índices de pobreza, realizaremos éste basándonos en el MMIP, analizando las diferencias por tipo de jefatura, número de personas pobres por sexo, y además incluiremos otros indicadores como el de esperanza de vida al nacer, mortalidad, participación laboral y desigualdad del ingreso. Antes de presentar los resultados, en la siguiente sección realizaremos un análisis crítico de la concepción oficial de la pobreza en México.

4. La subestimación oficial de la pobreza en México

En el pasado informe DESCA, 2004, analizamos los aspectos metodológicos que llevaron al Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (CT) a subestimar la pobreza en México. Como lo señalamos en esa ocasión, el CT utilizó la variante del método de línea de pobreza (LP) denominada canasta normativa alimentaria (CNA), la cual ha sido utilizada por la Cepal desde hace más de dos décadas. El primer paso del método consiste en definir una canasta de alimentos (lista de alimentos y cantidades de cada uno) para cubrir los requerimientos calóricos. El costo de la canasta norma-

tiva de alimentos (CCNA) es considerado a partir de la línea de indigencia o de pobreza extrema. El comité técnico le llamó la LP1 y la Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso) la bautizó como línea de pobreza alimentaria. Para obtener la línea de pobreza se multiplica el CCNA por un factor que debería definirse como el inverso del coeficiente de Engel o proporción del gasto total que los hogares de un grupo de referencia destina a alimentos.²³ La Cepal elige, en principio, el grupo de referencia como el que satisface la necesidad alimentaria, lo que se expresa en que su gasto en alimentos es igual o mayor que el CCNA. Sin embargo, el CT eligió un grupo de referencia cuyo ingreso total (no el gasto en alimentos) es igual o ligeramente superior al CCNA. El CT supuso "hipotéticamente" que los hogares pueden gastar el 100 por ciento de su ingreso en alimentos. Para que se cumpla ese supuesto los miembros de esos hogares tendrían que andar desnudos, vivir al aire libre, comer alimentos crudos con las manos y en el suelo, no podrían asearse, es decir, se reduce al ser humano a su condición animal. Lo anterior niega abiertamente la posibilidad que los hogares del grupo de referencia satisfagan sus necesidades básicas y por tanto los DESCA.

Por otra parte, la selección de un grupo de referencia, cuyos hábitos de consumo (deficitario en todas las necesidades) servirá de parámetro para calcular la pobreza, provoca la subestimación de la misma. Empíricamente se ha observado que a medida que aumenta el ingreso, la proporción de gasto que los hogares destinan a alimentos va disminuyendo, por tanto, el Coeficiente de Engel se va haciendo cada vez más pequeño. El grupo de referencia elegido en 2000 tenía una proporción de gasto en alimento con respecto al gasto total de 0.400 en áreas urbanas y de 0.442 en las rurales.²⁴ Si el CT hubiese seguido el principio que está detrás del método de la Cepal, el coeficiente de Engel hubiese sido de 0.356 en las áreas rurales y 0.257 en las urbanas.²⁵ Lo anterior provocó una subestimación de la línea de pobreza (LP) que identifica el universo de pobres, ya que para obtener ésta se multiplica el CCNA por el inverso del Coeficiente de Engel.

El grupo de referencia elegido por el CT tuvo un inverso del Coeficiente de Engel de 2.5 en áreas urbanas y 2.3 en las rurales, de haber seguido el método original de la Cepal, el inverso del Coeficiente de Engel hubiese sido de 3.9 y 2.8, en lo urbano y rural, respectivamente. Por consiguiente, la línea de pobreza fue subestimada por el CT, pero sobre todo en las áreas urbanas. En 2004 el costo de la CNA en las áreas urbanas, según el CT, fue de 24.7 pesos por persona al día. Al multiplicar esta cantidad por el inverso del Coeficiente de Engel (2.5) resulta una LP

urbana de 62.9 pesos por persona al día. La LP se incrementaría a 96.1 pesos si se aplica el método de la Cepal para corregir la LP3 del CT.

Además de dicha subestimación, el gobierno federal rechazó la LP3 del CT y se quedó con una LP intermedia denominada por el CT como LP2 (o de patrimonio según el gobierno federal), que sólo incluye el gasto en alimentos crudos, salud, educación, vestido-calzado, vivienda y transporte, dejando de lado otros gastos básicos, como el de bienes durables, higiene y aseo personal, entre otros muchos más.²⁶ De esta forma, la LP oficial resultó de 49.6 y 33 pesos al día por persona en las zonas urbanas y rurales, respectivamente (véase cuadro 1), por tanto, una línea de pobreza tan bajo desconoce un importante espectro de los DESCA.

Cuadro 1
Líneas de pobreza oficiales y del Comité Técnico, 2004
(pesos por persona al día)

Ámbito	Líneas de pobreza				
	Alimentaria	Capacidades	Patrimonio	CT3	CT3 corregida
Urbana	24.7	30.3	49.6	62.9	96.3
Rural	18.3	21.7	33.3	42.6	51.2

Fuente: Comité Técnico, 2005 y elaboración propia con base en Comité Técnico, 2002

Por tanto, de acuerdo con la LP del gobierno federal, en 2004, había 49 millones de pobres en México (52 por ciento de los cuales eran mujeres). Al desconocer la LP3 del CT, desconoció a su vez a 12.2 millones de pobres, o bien a 28.7 millones de pobres si se utiliza el método de la Cepal, o bien a 36 millones de pobres si se utiliza el MMIP (véase cuadro 2). De esta forma, millones de mexicanos, de los cuales más de la mitad son mujeres, son excluidos de toda forma de apoyo gubernamental, ya que no se reconoce oficialmente su incapacidad para cubrir las necesidades básicas y, por tanto, se desconoce su derecho a disfrutar de los derechos humanos socioeconómicos y culturales.

Cuadro 2.
Total de pobres en 2004 cálculos
(millones de personas)

Estrato de pobreza	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
	Millones de personas			(porcentaje)		
Capacidades	12.3	13.2	25.4	48.2	51.8	100.0
Patrimonio	23.5	25.6	49.1	47.9	52.1	100.0
CT ^a	29.4	31.9	61.4	48.0	52.0	100.0
CT corregida	37.2	40.6	77.8	47.8	52.2	100.0
MMIP	41.3	43.8	85.1	48.5	51.5	100.0
<i>Pobres no reconocidos</i>						
Según método CT ^a	5.9	6.3	12.2	48.4	51.6	100.0
Según método CT						
corregido	13.7	15.0	28.7	47.7	52.3	100.0
Según MMIP	15.4	15.2	30.6	49.4	50.6	100.0

Fuente: elaboración propia con base en metodología del CT y del MMIP, ENIGH, 2004

5. Pobreza y derechos socioeconómicos con enfoque de género

Como ya señalamos, el método de medición de pobreza que utilizaremos aquí, el MMIP, verifica para su cálculo si los hogares disponen de recursos económicos (ingreso y tiempo), del acceso a bienes y servicios públicos que satisfagan las necesidades incluidas como derechos socioeconómicos y culturales en declaraciones internacionales sobre la materia. El MMIP incluye el acceso a los servicios de salud y seguridad social;²⁷ la educación básica (prescolar, primaria y secundaria); un indicador de calidad y cantidad de la vivienda (tipo de materiales de construcción y hacinamiento); otro para la disponibilidad de servicios de la vivienda (sanitarios, desalojo de aguas negras, agua potable, electricidad, tipo de combustible para cocinar y teléfono, aunque este último sólo para localidades mayores de 15 mil habitantes), y uno más para la disponibilidad en el hogar de mobiliario y equipamiento doméstico (como refrigerador, estufa, televisión, entre otros). Asimismo, el MMIP incluye un indicador de pobreza de tiempo, el cual se calcula con los requerimientos de trabajo domésti-

co, extradoméstico, estudio, descanso, arreglo y cuidado personal y para el esparcimiento.²⁸ En su componente de LP el MMIP incluye el ingreso necesario para satisfacer las necesidades de alimentación; vestido, calzado y arreglo personal; higiene personal y del hogar; transporte y comunicaciones básicas; recreación, información y cultura.²⁹

El cuadro 3 contiene el número de mujeres y hombres pobres en México, por estratos de pobreza del MMIP en 2004 (indigentes, pobres no indigentes y no pobres).³⁰ Como ya señalamos, un poco más de la mitad de los pobres son mujeres, sin embargo, esta situación se presenta en todos los estratos y en el total de la población. La existencia de un mayor número de mujeres con respecto a los hombres en el total de la población dificulta evaluar en qué grado las mujeres se encuentran en una situación desfavorable frente a éstos. Por tanto, es necesario corregir los datos mediante la utilización de un índice de feminización de la pobreza normalizado.

Cuadro 3
Estratos de pobreza por sexo (millones de personas)
e índice de feminidad (IF), MMIP, México, 2004

Estratos de pobreza	Personas por estrato (millones)		Índice de feminidad (IF)	
	Hombres	Mujeres	Mujeres/ Hombres	IF normalizado
Indigentes	20.1	21.4	1.06	0.99
Pobres				
no indigentes	21.2	22.4	1.06	0.98
Total de pobres	41.3	43.8	1.06	0.98
No pobres	8.8	10.2	1.15	1.07
Población total	50.2	54.0	1.08	1.00

Fuente: elaboración propia con base en el ENIGH 2004.

Según la Encuesta Nacional de Ingresos en los Hogares (ENIGH), en 2004 habitaban en México un total de 54 millones de mujeres contra 50 millones de hombres. Al dividir estas cifras obtenemos que existe 1.08 mujeres por cada hombre en el total de la pobla-

ción. Para saber si la pobreza está feminizada se procedió a dividir el número de mujeres pobres entre el de hombres pobres (43.8 millones entre 41.3 millones), resultando que existían 1.06 mujeres pobres por cada hombre pobre. Al dividir este cociente entre el total de la población (1.08) se obtuvo un índice de feminización de la pobreza normalizado de 0.98. Es decir, que la pobreza en México está ligeramente "masculinizada". Sin embargo, dado que dicho índice es muy cercano a uno, podemos afirmar que si hemos supuesto que la magnitud de la pobreza expresa el grado de incumplimiento de los derechos socioeconómicos y culturales, en México esta situación afecta casi por igual a mujeres y hombres. En contraste, el estrato de los no pobres está claramente feminizado, ya que existen 1.07 mujeres no pobres por cada hombre no pobre.

No hay que olvidar que la nula feminización de la pobreza resulta de analizar los datos agregados, los cuales no permiten observar la desigualdad en el consumo y disponibilidad de tiempo entre los miembros del hogar. Analicemos ahora la tesis que sostiene que los hogares encabezados por mujeres sufren mayor pobreza que los encabezados por hombres. El cuadro 4 muestra que en 2004 69 por ciento de los hogares encabezados por mujeres era pobre contra el 78 por ciento de los encabezados por hombres. Los datos presentados en el cuadro tampoco permiten confirmar que los hogares encabezados por mujeres se encuentren entre los pobres de los más pobres, ya que la indigencia es mayor en los hogares encabezados por hombres (35.5 por ciento, contra 30.3 por ciento).

Cuadro 4.
México: estratos de pobreza por tipo de jefatura en el hogar
(porcentaje de hogares), MMIP, 2004

Estratos de pobreza	Hogares por jefatura (porcentaje)	
	Masculina	Femenina
Indigentes	35.5	30.3
Pobres no indigentes	42.6	38.7
Total de pobres	78.0	69.0
No pobres	22.0	31.0
Total	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la ENIGH 2004.

La evidencia que acabamos de presentar, tanto a escala de individuos como de hogares choca con la idea de la existencia de una feminización de la pobreza en nuestro país. Diversos factores pueden explicar por qué, a pesar de que las mujeres ganan menos, que los hombres no necesariamente son o viven en hogares más pobres. El asunto no es fácil de dilucidar, ya que, como mencionamos, la pobreza depende no sólo de cuánto gane cada individuo, sino del número de personas que depende de ese ingreso. Una posible fuente de distorsión en los datos puede deberse a que generalmente son mujeres las que responden las encuestas de ingresos y gastos de los hogares; en los de jefatura femenina la información sobre el ingreso sea más confiable, ya que son las mujeres quienes lo generan y controlan. En cambio, en los hogares encabezados por hombres, quien contesta la encuesta puede ser la cónyuge o algún otro miembro del hogar que no cuente con información de cuánto gana éste. Por tanto, puede ser que únicamente se reporte como ingreso del jefe lo que éste proporcione para gastos del hogar. Sin embargo, ello no modificaría nuestra apreciación sobre la existencia de un mayor grado de pobreza en los hogares encabezados por hombres, ya que aunque el jefe del hogar gane más de lo reportado, la mayoría de los miembros padecerán pobreza en términos de su escala de consumo efectivo.³¹ En resumidas cuentas, podemos decir que en nuestro país se observa un alto grado de incumplimiento de los derechos socioeconómicos y culturales que se refleja en los elevados porcentajes de pobreza indistintamente si la jefatura es femenina o masculina.

Dadas las dificultades para establecer el grado del cumplimiento de los derechos socioeconómicos y culturales con enfoque de género, partiendo de los índices de pobreza, podemos hacer uso de indicadores de bienestar por género.³² Al criticar Amartya Sen las medidas agregadas de ingreso por familia para observar las diferencias por género, propone que "si el sesgo por sexo en las condiciones de vida es el objeto de estudio, entonces parece tener sentido mirar directamente a las condiciones de vida de cada grupo respectivo y formar un juicio, aun cuando existan dificultades en construir un índice agregado de sesgo por sexo." Por tal motivo, a continuación analizamos en que medida las mujeres se encuentran en desventaja frente a los hombres en los indicadores de esperanza de vida al nacer, mortalidad (varios grupos de edad), educación, participación laboral y desigualdad en los ingresos por trabajo.

6. Indicadores de bienestar y derechos socioeconómicos por género

Existen dos formas de analizar el grado de desigualdad por género en los indicadores de bienestar. La primera es señalar las diferencias que existen en el grado de satisfacción de necesidades específicas entre mujeres y hombres. La segunda es, una vez observada dicha diferencia, comparar la situación de las mujeres con respecto a otros países con niveles de satisfacción más igualitarios que sirvan de referencia. Dado mi interés en ubicar el avance de nuestras mujeres con respecto a otros países, los indicadores analizados se basarán en la información de datos proporcionada por la Cepal para México y otros países latinoamericanos seleccionados para la comparación.

a. El derecho a no morir prematuramente

La manifestación más cruda del incumplimiento de los derechos socioeconómicos se manifiesta en las muertes prematuras asociadas a la pobreza, la falta de servicios de salud y la violencia. En los años recientes se ha puesto especial énfasis en la violencia intrafamiliar y social contra las mujeres, que provoca el continuo asesinato de la fuerza de trabajo femenina en diversas partes del país, pero sobre todo en Ciudad Juárez. Esta situación es resultado de diversos fenómenos que se entrelazan y conllevan a lo que se conoce como feminicidio. No obstante, poco se habla de las muertes masculinas de jóvenes, las cuales son aceptadas socialmente debido a que se relacionan, generalmente, con la delincuencia o la imprudencia. No obstante, ello no les otorga un carácter de "normalidad".

El gobierno local y federal han tratado de presentar el fenómeno de las muertes (y muertos) de Ciudad Juárez como una situación asociada meramente a la delincuencia y, por tanto, proponen una "solución" por vías policíacas y judiciales. Sin embargo, la estrategia ha fallado, y mujeres y hombres siguen muriendo en ese lugar. Esto se debe a la miopía con la que enfrentan los gobiernos el problema, ya que no atacan las causas que verdaderamente lo originan: la descomposición social asociada a una forma particular de producción y modalidades de empleo.

Los primeros estudios sobre el desarrollo económico de ciudades intermedias que crecieron gracias a las maquiladoras, señalaron que en estas ciudades los hombres vivían un desempleo sin precedente mientras que las mujeres conse-

guían trabajo fácilmente. Estos trabajos señalaron que esta situación estaba trastocando las estructuras familiares tradicionales ya que los hombres al no encontrar empleo, se habían convertido en los "mantenidos", sin poder cumplir su papel de proveedores del hogar. Las mujeres, por otra parte, enfrentaban serias dificultades para cumplir con sus papeles tradicionales, ya que si eran madres (con pareja o sin ella) tenían que dejar a sus hijos a la deriva durante las horas en que trabajaban. Al no existir sistemas públicos de cuidado de menores (guarderías y estancias de tiempo completo, por ejemplo) y no tener el apoyo de las redes familiares al ser recién inmigradas, sus hijos crecieron en el abandono, en la calle o con personas desconocidas (que en ocasiones abusaban de ellos). Así, en el contexto de una sociedad machista, dependiente de una economía que genera primordialmente empleos femeninos, se inician los asesinatos de las mujeres en Ciudad Juárez.

Si bien contar con un empleo ha permitido a muchas mujeres decidir separarse de sus parejas (o tomar decisiones en ámbitos nunca antes imaginados), la falta de empleos para sus contrapartes, los hombres, ha conllevado a un deterioro en el estatus de poder masculino, que muy probablemente ha generado odio hacia las mujeres. Las "ganancias" derivadas de participar en el negocio de matar mujeres (ya sea para tráfico de órganos u otras razones), así como la posibilidad de decidir quién muere, deben contribuir al reestablecimiento del ego machista de algunos hombres.

Ante este panorama, podemos decir que la lucha por el derecho de las mujeres a disfrutar un ambiente libre de violencia tiene que incluir un reclamo para construir una sociedad que asegure, tanto para hombres como para mujeres, la posibilidad de desarrollarse plenamente, no como simple carne de cañón de las empresas transnacionales, sino como individuos que valen por el simple hecho de haber nacido. Lo anterior debe complementarse con una política de apoyo a la integración social de los hombres, reforzando valores humanos y el respeto al prójimo sin importar sexo, edad o religión. Al mismo tiempo, es prioridad dotar a las comunidades con alta participación laboral femenina de espacios seguros, gratuitos o de bajo costo para el cuidado de menores, las 24 horas del día. La numeralia de las muertas y los muertos de Ciudad Juárez es confusa y contradictoria, no obstante, es importante señalar que cuando hablamos del problema del *feminicidio* en México estamos olvidando que, como veremos a continuación, existe también un *masculinicidio*.

b. La esperanza de vida al nacer

En nuestro país el fenómeno de las muertas y muertos de Ciudad Juárez aun no constituye un problema generalizado. Si los individuos mueren prematuramente se debe, por lo general, a la pobreza y la falta de acceso a los servicios de salud y seguridad social (SSySS). Para analizar el derecho a no morir prematuramente, por género, comparo la esperanza de vida al nacer de mujeres y hombres en nuestro país, con el promedio de cuatro países latinoamericanos que tienen índices de pobreza por ingreso más bajos, y un SSySS más desarrollado que el nuestro: Chile, Uruguay, Costa Rica y Cuba. A estos cuatro países los denominamos en adelante los más desarrollados de América Latina (MDAL).

Una de las ventajas de utilizar el promedio de la esperanza de vida al nacer de estos cuatro países, en lugar de tomar la de uno sólo para comparar, es que las diferencias encontradas se verán menos afectadas por factores distintos a la pobreza, como pueden ser las diferencias climáticas. Chile y Uruguay se caracterizan por tener clima templado, mientras que Cuba y Costa Rica tienen un clima cálido.

Los cuatro países tienen, por otra parte, sistemas sociopolíticos distintos entre sí. Cuba es un país socialista que ha desarrollado uno de los SSySS más modernos de Latinoamérica (a pesar del bloqueo económico que sufre); Costa Rica y Uruguay son países con vocación social democrática que cuentan con SSySS parecidos a los de los países europeos, y Chile es un país con políticas socioeconómicas de corte neoliberal, que ha desarrollado un SSySS segmentado, ya que tiene una red semipública dirigida a los pobres y clases medias bajas con escasa capacidad económica, y otra privada de mayor calidad y amplitud en el tipo de servicios, pero a la que sólo tienen acceso las clases sociales más altas. Asimismo, incluyo los datos de Colombia y Venezuela, países con mayor pobreza (de ingreso) que México, con el propósito de evaluar el grado de avance alcanzado en nuestro país con respecto de países donde la población en general vive mayor privación.

Es importante señalar que los países MDAL no necesariamente son más ricos que el nuestro, ya que de acuerdo con la Cepal,³³ en 2003 México tenía un PIB per cápita de cuatro mil 682 dólares (de 1995), superior al de Costa Rica (3 mil 935 dólares) y Cuba (cuatro mil 274 dólares); similar al de Uruguay (4 mil 953 dólares) y menor al de Chile (6 mil 51 dólares). Los otros países con mayor pobreza que servirán para la comparación, Colombia y Venezuela, sí tienen un PIB per cápita menor al de México (2 mil 352 dólares y 2 mil 470, respectivamente, en 2003).

Una de las dificultades que se presentan para evaluar en qué grado la discriminación de género provoca una muerte prematura de mujeres es que los varones mueren, de manera natural (en la infancia) y social (en la vida adolescente o adulta por violencia y estrés), a edades más tempranas que las mujeres. Una posibilidad es suponer que la discriminación hacia las mujeres es menor (o nula) en los países más desarrollados y que pueden servir de patrón de referencia. Por tanto, si en México prevalece mayor discriminación hacia las mujeres, su esperanza de vida se alejará más de la de los hombres que la observada en los países MDAL.

El cuadro 5 muestra que en todos los países seleccionados las mujeres tienen esperanza de vida al nacer más alta que la de los hombres. El promedio simple de este indicador en los cuatro países MDAL es de 79.1 años para las mujeres y 73.6 años para los hombres, mientras que en México es de 76.4 y 70.4 años, respectivamente.

Cuadro 5.
Pobreza y esperanza de vida al nacer por género en México
y otros países latinoamericanos seleccionados (promedio 2000-20005)

País	Pobreza de ingreso	Esperanza de vida al nacer		
		Mujeres	Hombres	Diferencia
Colombia	50.6	75.3	69.20	6.10
Venezuela	48.6	76.7	70.90	5.80
México	37.5	76.4	70.40	6.00
Chile	20.6	79.0	73.00	6.00
Costa Rica	20.3	79.7	75.00	4.70
Uruguay	15.4	78.9	71.60	7.30
Cuba	Nd	78.7	74.80	3.90
Promedio países con esperanza de vida más alta		79.1	73.6	5.48
Déficit de esperanza de vida en México		-2.7	-3.2	

Fuente: Cepal, Boletín demográfico, julio 2002

Dado que hemos supuesto que la diferencia en la esperanza de vida en nuestro país, con respecto a esos cuatro países, se debe a la pobreza y falta de acceso a los SSySS, podemos decir que las mujeres mexicanas pierden en promedio 2.7 años de vida, mientras los hombres 3.2 años. Lo anterior muestra que los hombres se ven más afectados negativamente que las mujeres por las condiciones socioeconómicas prevalecientes en nuestro país. También muestra que la discriminación de género existente en México no se manifiesta en la esperanza de vida diferencial por género.

En el cuadro también podemos ver que la esperanza de vida al nacer para mujeres y hombres en nuestro país es más parecida a la de Venezuela y ligeramente mayor que la de Colombia. No hay que olvidar que este último país tiene un alto índice de muertes violentas (sobre todo de hombres) relacionadas con el narcotráfico (como en el nuestro) y con la guerrilla. Los datos muestran que nuestro escala socioeconómico, si fuese más igualitario y tuviese una mejor cobertura de SSySS, permitiría alargar la vida tanto de mujeres como de hombres. Por otra parte, la evidencia muestra que a pesar de las desventajas socioeconómicas padecidas por las mujeres, son los hombres quienes más ven acortadas sus vidas.

c. Tasas de mortalidad

La esperanza de vida al nacer se construye mediante un procedimiento que resume las tasas de mortalidad en los diferentes grupos de edad. A continuación analizaré las tasas de mortalidad, por género, en tres grupos de edad (para los menores de un año, para los menores de cinco años y para los que tienen entre 15 y 49 años de edad). Los cuadros 6, 7 y 8 contienen las tasas de mortalidad por género en México para los tres grupos de edad antes mencionados, así como un indicador denominado "muertes evitables", que resulta de comparar el número de muertes en nuestro país en cada rango de edad, con el promedio de las observadas en los cuatro países MDAL.

Cuadro 6
Mortalidad infantil (menores de un año, muertes por cada mil)
en México y otros países latinoamericanos seleccionados, 2000-2005

	Mujeres	Hombres	Total
Colombia	21.8	29.2	51.0
Venezuela	16.4	21.2	37.6
Brasil	32.0	44.0	76.0
México	26.3	30.0	56.3
Chile	10.6	12.6	23.2
Costa Rica	9.4	12.4	21.8
Uruguay	10.5	15.5	26.0
Cuba	5.4	9.0	14.4
Promedio países con menos muertes*	9.0	12.4	21.4
Muertes evitables en México	17.3	17.6	35.0

* Promedio de las muertes observadas en Chile, Costa Rica, Uruguay y Cuba

Fuente: Cepal, *Boletín demográfico*, julio 2002

Como puede observarse en los cuadros, México tiene tasas de mortalidad muy altas en términos relativos con relación al promedio de las tasas de los cuatro países MDAL, sin embargo, la situación es más grave en el grupo de edad de los menores de un año, ya que el número de muertes en México es más del doble del promedio observado en los otros cuatro países en ambos sexos (véase cuadro 6). En este grupo de edad podrían evitarse casi el mismo número de muertes tanto de mujeres como de hombres, por lo que no podemos decir que existe desigualdad de género en el número de muertes evitables para los menores de un año de edad en nuestro país (alrededor de 17 por cada mil nacidos vivos de ambos sexos).

En cambio, en el grupo de los menores de cinco años de edad el número de muertes evitables para hombres es mayor que para las mujeres (22.8 y 20.6 por cada cien mil, respectivamente, véase cuadro 7). Si bien la desigualdad de género en las muertes evitables desfavorece ligeramente a los hombres de este grupo de edad, ésta se vuelve dramática en el de la población que tiene entre 15 y 49 años de edad, ya que por cada ocho muertes evitables femeninas se podrían evitar 36 muertes masculinas (véase cuadro 8).

Cuadro 7
Mortalidad de menores de cinco años (por cada cien mil)
en México y otros países latinoamericanos seleccionados, 2000-2005

Menores de 5 años	Mujeres	Hombres	Total
Colombia	30.6	35.8	66.4
Venezuela	20.1	25.0	45.1
Brasil	37.3	49.9	87.2
México	31.7	37.8	69.5
Chile	12.4	15.3	27.7
Costa Rica	11.6	14.9	26.5
Uruguay	12.7	18.1	30.8
Cuba	7.7	11.7	19.4
Promedio países con menos muertes*	11.1	15.0	26.1
Muertes evitables en México	20.6	22.8	43.4

* Promedio de las muertes observadas en Chile, Costa Rica, Uruguay y Cuba

Fuente: Cepal, *Boletín demográfico*, Julio 2002

Cuadro 8

Mortalidad de la población de 15 a 49 años de edad (por cada cien mil)
en México y otros países latinoamericanos seleccionados, 2000-2005

De 15 a 49 años	Mujeres	Hombres	Total
Colombia	49.4	112.4	161.8
Venezuela	43.0	86.2	129.2
Brasil	61.0	137.0	198.0
México	45.2	101.6	146.8
Chile	32.8	71.1	103.9
Costa Rica	29.8	54.7	84.5
Uruguay	39.3	72.4	111.7
Cuba	45.3	64.7	110.0
Promedio países con menos muertes*	36.8	65.7	102.5
Muertes evitables en México	8.4	35.9	44.3

* Promedio de las muertes observadas en Chile, Costa Rica, Uruguay y Cuba

Fuente: Cepal, *Boletín demográfico*, julio 2002

Por otro lado, las tasas de mortalidad en México son más altas que las de Venezuela en todos los rangos de edad y similares a las Colombia, con excepción de la de los menores de un año de edad en donde la nuestra es más alta (véanse cuadros 6, 7 y 8). De lo anterior se desprende que en México la falta de acceso a servicios de salud, la pobreza y la violencia han provocado un alto número de muertes que podrían evitarse, ya que con el escala de desarrollo alcanzado en nuestro país se podrían tener tasas de mortalidad más bajas. Los datos sobre tasas de mortalidad permiten sostener, por un lado, que la situación socioeconómica en nuestro país está provocando un silencioso *infanticidio*, ya que el número de muertes entre la población de menores de cinco años de edad es muy elevado y, por otro permite confirmar que más que un *feminicidio* se está dando un *masculinicidio*, sobre todo entre la población de 15 a 49 años de edad. A continuación analizaré en qué grado el derecho a la

educación en nuestro país se cumple, y en qué medida está sesgado contra las mujeres.

d. El derecho a la educación

Tener acceso a la educación es uno de los derechos socioeconómicos fundamentales para el desarrollo sano de los individuos. El escala mínimo de educación reconocido como un derecho para todo mexicano en la Constitución es la educación básica (que abarca en la actualidad la educación preescolar, primaria y secundaria). En esta sección analizaré el grado de discriminación en materia educativa que padecen las mujeres, me basaré una vez más en los datos de la Cepal, no obstante, en el derecho socioeconómico que aquí analizamos, utilizaré para la comparación a Chile, país latinoamericano que presenta uno de los mayores avances en educación, además de Argentina, pero que a diferencia de esta última cuenta con información sobre áreas urbanas y rurales, lo que facilita la comparación entre los dos ámbitos en nuestro país.

El cuadro 9 muestra el número de años estudiados por género en los grupos poblacionales de edad de 15 a 24 años y de 25 a 59, tanto para el ámbito urbano como para el rural de México y Chile. Resalta de inmediato que las personas de mayor edad y las que viven en el ámbito rural son las que tienen los niveles educativos más bajos en ambos países.

La diferencia por género en el número de años estudiados entre la población más joven es prácticamente inexistente en México, mientras que en Chile las mujeres alcanzan niveles educativos más altos que los hombres. En este mismo grupo de edad, en las zonas urbanas de nuestro país, ambos sexos tienen en promedio un escala educativo acorde con lo reconocido como derecho a la educación básica sustentado en la legislación vigente (secundaria), sin embargo, lo alcanzado en este ámbito es sólo comparable con el escala educativo de los jóvenes rurales de Chile. En el ámbito rural de nuestro país, sin embargo, tanto hombres como mujeres jóvenes tienen un escala educativo por debajo de dicho mínimo. Por otra parte, la distancia en el número de años estudiados que separa a los jóvenes mexicanos y chilenos es mayor en las áreas rurales que en las urbanas.

Cuadro 9
Número de años estudiados por género Población de 15 a 24
y de 25 a 59 años de edad. México y Chile, 2002

Grupo de edad y país	Zonas urbanas		Zonas rurales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
De 15 a 24 años de edad				
México	9.9	9.8	7.9	7.9
Chile	10.8	11.0	9.3	9.6
Diferencia Chile	-0.9	-1.2	-1.4	-1.7
Avance con respecto a 1989	1.0	1.2	1.1	1.2
De 25 a 59 años de edad				
México	9.6	8.7	5.5	5.1
Chile	11.3	10.9	7.2	7.2
Diferencia Chile	-2	-2	-2	-2
Avance con respecto a 1989	2	2	1	1

Fuente: elaboración propia con base en datos de Cepal, 2004, *Panorama social de América Latina*.

En la población de mayor edad es donde se presenta una desventaja de las mujeres frente a los hombres. Pero mientras que en nuestro país la diferencia se da en ambos ámbitos, en Chile sólo es un fenómeno urbano. La desigualdad en la educación en México entre hombres y mujeres es mayor en el ámbito urbano (casi un año), que en el rural (0.4 años). No obstante, en este último tanto hombres como mujeres no han alcanzado, en promedio, ni siquiera la educación primaria. En cambio, en las ciudades el promedio llega a ser muy cercano a la secundaria para las mujeres y por arriba para los hombres. La diferencia en los niveles educativos entre mexicanos y chilenos para este grupo de edad es de dos años, es decir, superior a la observada entre los más jóvenes.

En lo que respecta al avance en el número de años estudiados entre 1989 y 2002, en nuestro país encontramos que el grupo de edad de 25 a 59 años del ámbito urbano

es el que presenta el mayor avance, de dos años. En cambio, para el grupo de los más jóvenes el aumento fue de alrededor de un año, teniendo las mujeres avances ligeramente mayores que los hombres.

Por tanto, podemos decir que la desigualdad de género en la educación en nuestro país tiende a desaparecer, mientras que la prevaleciente es poco significativa. En cambio, el mayor rezago y, por tanto, el mayor grado de incumplimiento del derecho a la educación lo sufren, en promedio, los habitantes del ámbito rural, tanto hombres como mujeres.

e. El derecho a trabajar y a gozar de un ingreso adecuado

La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo puede traer consigo notables beneficios, ya que les permite tener autonomía económica, la cual a su vez puede modificar positivamente las relaciones de género.³⁴ Sin embargo, el aumento en la participación laboral de las mujeres (sobre todo en los años ochenta y noventa) se ha atribuido en gran medida a las constantes crisis económicas que produjeron una caída en los ingresos familiares. La participación femenina en los mercados laborales se ha visto como un medio para compensar la contracción de los recursos económicos de los hogares³⁵. Sin embargo, se ha demostrado que el crecimiento en la participación laboral femenina, más que darse durante los periodos de crisis económica,³⁶ tiene una tendencia secular al alza, impulsada por factores de diversa índole, como el proceso de urbanización, el aumento en los niveles educativos de las mujeres y los cambios en las relaciones de género.³⁷

En esta sección, más que analizar las causas por las que aumenta la participación laboral femenina, intentaré establecer cuál es el grado de avance (o retroceso) que presenta México en materia laboral con enfoque de género.³⁸ Comparo las tasas de participación laboral por género y las desigualdad de ingreso (por trabajo, que incluye ganancias, salarios e ingresos por cuenta propia, y por salario únicamente) entre hombres y mujeres en México, con los valores observados en Colombia, país que además de tener una de las tasas de participación laboral femenina más altas en América Latina tiene los niveles de desigualdad en el ingreso más bajos en la región. No obstante, para el caso de la tasa de participación laboral también incluyo a Honduras y a Brasil, siendo el primero el de mayor grado de pobreza en América Latina (sin contar las islas), y el segundo, el que tiene un escala de pobreza similar al nuestro.

Si lleváramos al extremo la hipótesis de que las mujeres participen en el mercado laboral como respuesta a los bajos salarios recibidos por otros miembros del hogar, esperaríamos altas tasas de participación laboral en países con altos grados de pobreza. Como se observa en el cuadro 10, Honduras tiene una participación laboral femenina más alta que la nuestra y, Brasil y Colombia presentan tasas aun mayores (supera en 12 puntos porcentuales a México). En cambio, las tasas de participación masculina son casi las mismas en todos los países seleccionados. De lo anterior se desprende que en nuestro país la participación laboral femenina está muy por debajo de los niveles observados en países con igual o mayor pobreza que la nuestra,³⁹ situación que puede afectar la igualdad de género, si de ello depende la autonomía de las mujeres.

Cuadro 10

Participación laboral por género y niveles de pobreza
por ingreso en México y en otros países latinoamericanos seleccionados, 2002

	Hombres	Mujeres	Pobreza
Colombia	79	57	50.6
Honduras	78	50	77.3
Brasil	77	57	39.4
México	79	45	37.5
Diferencias con Colombia	0	-12	

Otro de los indicadores al que se hace referencia cuando se habla sobre género y pobreza es la desigualdad en los ingresos entre hombres y mujeres. El cuadro 11 presenta la disparidad por género en el ingreso por trabajo (incluyendo ganancias, salarios e ingresos por cuenta propia) y en el ingreso salarial de mujeres y hombres en 1989 y 2002. Como se puede observar, ambos tipos de desigualdad aumentaron en México, de 55 por ciento a 63 por ciento y de 73 por ciento a 76 por ciento, en el periodo.⁴⁰

El cuadro 11 contiene también el desglose de las disparidades de género en el ingreso por edad. Se puede apreciar que tanto en los ingresos laborales totales como en

los salariales la disparidad es menor entre la población de menor edad, y que ésta disminuyó en casi todos los grupos de edad. El único grupo que sufrió retroceso fue el de las mujeres de 55 años de edad y más, mientras que la brecha que más se redujo fue la de las mujeres de 45 a 54 años de edad.

Cuadro 11

Disparidad de género en el ingreso total y salarial por grupos de edad. Avances y retrocesos, México, 1989 y 2002 (porcentaje que representa el ingreso medio de las mujeres con respecto al de los hombres)

Tipo de ingreso y año	Grupos de edad					
	Total*	15 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	55 y más
Ingresos laborales totales						
1989	55	71	63	52	46	48
2002	63	83	67	63	59	43
<i>Avance/retroceso</i>	8	12	4	11	13	-5
Ingresos salariales						
1989	73	86	78	69	59	82
2002	76	87	78	74	72	64
<i>Avance/retroceso</i>	3	1	0	5	13	-18

Sin embargo, de acuerdo con la Cepal⁴¹ la disminución en la desigualdad del ingreso se debió a una caída en el ingreso promedio total masculino, combinada con una ligera mejoría en el ingreso femenino, mientras que los salarios aumentaron ligeramente en ambos sexos.

El cuadro 12 presenta el desglose de la disparidad de género, pero por número de años estudiados. En éste se muestra que entre 1989 y 2002 la mayor reducción en la

brecha de desigualdad del ingreso se dio para las mujeres con mayor número de años de instrucción (13 y más años). En cambio, la desigualdad en el ingreso aumentó para las que tenían educación secundaria (de siete a nueve años de instrucción) y hasta tres años de instrucción media superior. Es importante hacer notar que mientras en 1989 la mayor desigualdad de género en el ingreso se presentaba entre la población con el mayor número de años estudiados, para 2002 esta situación se ha invertido invierte y son ahora las mujeres con menor educación las que padecen mayor desigualdad.

Cuadro 12

Disparidad de género en el ingreso total y salarial por años de instrucción. Avances y retrocesos, México, 1989 y 2002, (porcentaje que representa el ingreso medio de las mujeres con respecto al de los hombres)

Tipo de ingreso y año	Años de instrucción					
	Total	0 a 3	4 a 6	7 a 9	10 a 12	13 y más
Ingresos laborales totales						
1989	55	61	50	70	62	46
2002	63	57	59	61	64	62
<i>Avance/retroceso</i>	8	-4	9	-9	2	16
Ingresos salariales						
1989	73	71	68	83	78	63
2002	76	63	70	68	79	70
<i>Avance/retroceso</i>	3	-8	2	-15	1	7

El cuadro 13 contiene el desagregado de la desigualdad de género en el ingreso por grupo de edad, comparada con Colombia en 2002 (se excluye la comparación con el número de años estudiados, ya que los resultados son similares). Se observa que la desigualdad en México está por arriba de la de Colombia, pero mientras que en el ingreso por trabajo total la diferencia oscila entre 10 y 16 puntos porcentuales, en los ingresos salariales oscila entre 16 y 40 puntos porcentuales.

Cuadro 13

Disparidad del ingreso total y salarial por género y por grupos de edad. Comparación México y Colombia, 2002 (porcentaje que representa el ingreso medio de las mujeres con respecto al de los hombres)

Tipo de ingreso y país	Grupos de edad					
	Total*	15 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	55 y más
Ingresos laborales totales						
Colombia	77	99	83.0	73	73	58
México	63	83	67.0	63	59	43
<i>Diferencia Colombia</i>	-14	-16	-16	-10	-14	-15
Ingresos salariales						
Colombia	99	108	101	90	97	104
México	76	87	78	74	72	64
<i>Diferencia Colombia</i>	-23	-21	-23	-16	-25	-40

En lo que se refiere al ingreso por trabajo total, las mujeres de 35 a 44 años son las que se acercan más a los niveles de igualdad de Colombia (con sólo 10 puntos porcentuales de diferencia), mientras que la diferencia es mayor en los otros grupos de edad, pero muy similar entre ellas. En lo que respecta a la desigualdad en el ingreso salarial son las mujeres mexicanas de mayor edad (55 años y más) las que se alejan más de sus contrapartes colombianas, con una diferencia de 40 puntos porcentuales.

Cabe señalar que la desigualdad de género en el ingreso por salario en Colombia es casi inexistente, por el contrario, la mayoría de los grupos de edad (mas no en el total de los asalariados) se presenta una situación inversa, ya que las mujeres ganan más que los hombres. Podemos concluir que si bien en México la desigualdad de género en el ingreso se ha reducido, sus niveles están aun muy lejos de alcanzar los de Colombia.

7. Reflexiones finales

En este trabajo hemos planteado que las medidas de pobreza permiten tener un panorama general del grado de cumplimiento de los derechos socioeconómicos y culturales. Sin embargo, hemos señalado que las medidas de pobreza basadas sólo en el ingreso, al ser éste un método unidimensional, omite aspectos fundamentales que afectan el escala de vida, y que por tanto son insuficientes para evaluar el avance en materia de derechos humanos. Su visión es muy limitada al suponer que el ingreso es la única fuente de bienestar (satisfacción de necesidades). Por otra parte, es necesario abandonar las definiciones minimalistas de la pobreza, como las del Banco Mundial o la Cepal o el CT, que establecen líneas de pobreza infrahumanas. Por ejemplo, definen la línea de pobreza extrema como el ingreso requerido para adquirir alimentos crudos, como si los pobres fuesen animales y pudiesen masticarlos y digerirlos de esta forma.

El MMIP, por ser un método multidimensional, incorpora indicadores de todas las fuentes de bienestar y da una visión más completa de las carencias de los hogares. Con este método podemos obtener una medición más precisa y dinámica de la pobreza y, por tanto, contar con una base más adecuada para la aplicación de políticas sociales encaminadas a superar diversas carencias sociales y de esta forma contribuir al cumplimiento cabal de los derechos humanos socioeconómicos y culturales.

Es de fundamental importancia definir umbrales de pobreza que incorporen normas que reconozcan plenamente los derechos humanos socioeconómicos y culturales expresados en las declaraciones internacionales sobre los mismos. También se requiere incluir en la definición de requerimientos para cubrir las necesidades, todos los bienes y servicios que permitan la satisfacción efectiva de las mismas. Por ejemplo, en alimentación, incluir, además de los alimentos crudos que cubren los requerimientos nutricionales, todo lo necesario para la preparación y el consumo de éstos (cucharas, gas, estufa, mesa, etcétera).

En lo que respecta a las políticas con orientación de género, es necesario que el gobierno parta de la realidad efectivamente observada en nuestro país y no de la supuesta tendencia a la feminización de la pobreza que no ha sido verificada empíricamente. En este trabajo encontramos que la pobreza afecta en casi la misma proporción a ambos sexos. No obstante, a escala del hogar detectamos que la pobreza está "masculinizada". Se identificaron además aspectos en los que las mujeres, en

general, mejoraron su posición con respecto de los hombres (o en los casos donde empeoraron las condiciones de vida, las mujeres se vieron menos afectadas).

En la actualidad diversos factores han contribuido al mejoramiento de las condiciones de las mujeres. Los vertiginosos cambios producidos por el avance de las nuevas tecnologías y la entrada a la era pos industrial han generado nuevas oportunidades de trabajo femenino. La mayor participación femenina se explica también por procesos tales como el de la urbanización, el mayor acceso de las mujeres a la educación, y en general los cambios en las relaciones de género a escala intrafamiliar y social. No obstante, aun estamos lejos de haber logrado una sociedad en la que tanto hombres y mujeres participen por igual.

Aun cuando se dé en la actualidad una mayor participación laboral femenina, no hay que olvidar que muchas de las mujeres que trabajan, que pueden tener un empleo mejor remunerado que el de los hombres, seguirán enfrentando serias dificultades para cumplir cabalmente su doble papel de proveedoras y encargadas de la reproducción de la familia. Algunas de ellas tendrán que dejar a sus hijos en el abandono debido a la inexistencia de servicios públicos de cuidado de menores.⁴² Otras, serán testigo de la frustración en la que vive alguno de los miembros masculinos del hogar (padre, hijo, esposo, etcétera), víctimas del despido o cuyos salarios cada vez alcanzan para menos. Esto generará conflictos intrafamiliares que pueden llevar a la violencia o la desintegración de hogares. Por tanto, debemos tener cuidado de sobreestimar los logros alcanzados y llamar la atención sobre áreas que, dados los cambios en las relaciones de género, requieren mayor atención por parte del Estado y de la sociedad en su conjunto. Entre estas áreas destacan los servicios de cuidado diurno de los menores, sobre bases no mercantiles sino de derechos humanos básicos para todo adulto (hombre o mujer) con hijos que necesite realizar actividades fuera del hogar (no sólo trabajo, sino también estudio), que todo gobierno progresista debe apoyar vigorosamente.

Señalamos también que la reducción en la desigualdad del ingreso por género se dio sobre todo por el mayor deterioro del de los hombres en comparación con el de las mujeres. Por otra parte, en el caso de los asalariados, el ingreso promedio mejoró sólo ligeramente en términos reales, y el de las mujeres un poco más, pero ello no contribuyó a la superación de la pobreza.

A pesar del aumento en la escolaridad en nuestro país, los niveles de privación son muy altos, de donde se deduce que para la superación de la pobreza es importante

no sólo aumentar los niveles de instrucción (al estilo el programa *Oportunidades*), sino generar las condiciones para desarrollar la actividad económica y aumentar las posibilidades de empleo (como muestra la evaluación del programa *Oportunidades* realizada por Escobar, 2004).⁴³ De igual manera, con base en los datos aquí presentados, se hace evidente la necesidad de replantear estos programas focalizados que ignoran la necesidad de mejorar la educación de los adultos, quienes sufren las mayores carencias. De esta forma se contribuirá al mejoramiento de las condiciones de vida de todos los miembros del hogar.

NOTAS

¹ IIDH, CEJIL (2004), "Los derechos humanos de las mujeres: Fortaleciendo su promoción y protección internacional". Ver en: <http://www.iidh.ed.cr/CursosIIDH/intranet/curso.aspx>

² Programa Nacional de Derechos Humanos, *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, p. 131.

³ Los métodos pueden ser unidimensionales, multidimensionales y combinados. En el primer grupo se encuentra el de la línea de pobreza (LP), el cual supone que el ingreso es la única variable que determina el escala de vida de los hogares y, por tanto, deja fuera otras fuentes de bienestar, como son el acceso a bienes y servicios públicos y/o subsidiados, la educación, los bienes básicos y no básicos y el tiempo. Entre los multidimensionales se encuentra el método de necesidades básicas insatisfechas (NBI), el cual considera variables como vivienda, educación, etcétera, pero no considera al ingreso para su medición. Entre los combinados destaca el método de medición integrada de la pobreza (MMIP), el cual será explicado en el texto más adelante y que combina los métodos de la LP y el de NBI.

⁴ Buvinic, Maira, Nadia Youssef y Barbara Von Elm (1978) *Women-headed households: the ignored factor in development planning*, Reporte preparado para la agencia Internacional de Desarrollo de Estados Unidos, Washington, D.C., International Center for Research on Women.

⁵ Barquet, Mercedes (1994) "Condiciones de género sobre la pobreza de las mujeres", en Alatorre, Javier; Gloria Careaga, Clara Jusidman, Vania Salles, Cecilia Talamante y John Townsend (1994) *Las mujeres en la pobreza*, El Colegio de México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, pp. 73-89.

⁶ UNIFEM (1995) *¿Cuánto cuesta la pobreza de las mujeres? Una perspectiva de América Latina y el Caribe*, México, UNIFEM.

⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (1995) *Panorama Social de América Latina*, Santiago de Chile, Cepal.

⁸ Véase Arriagada, Irma (1997) *Políticas sociales, familia y trabajo en la América Latina de fin de siglo*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, Cepal, Serie Política Sociales, 21. y Loyd, Cynthia B. (1998) "Household structure and poverty: what are the connections?", en Livi-Bacci y G. de Santis (eds.) *Population and Poverty in the Developing World*, Oxford, Clarendon Press, pp.84.

⁹ Arriagada, *op.cit.* p.21.

¹⁰ Loyd, Cynthia B. (1998) "Household structure and poverty: what are the connections?", en Livi-Bacci y G. de Santis (eds.) *Population and Poverty in the Developing World*, Oxford, Clarendon Press, pp.84-102.

¹¹ *Ibidem*.

¹² *Ibidem*.

¹³ Cepal, *op. cit.*

¹⁴ Damián Araceli, (2003), "Tendencias recientes de la pobreza y desigualdades por género en América Latina, *Papeles de Población, Nueva Época*, Año 9 núm. 38, octubre-diciembre.

¹⁵ Las fuentes de bienestar identificadas por Boltvinik (1999) son 1) el ingreso corriente (monetario y no monetario); 2) los derechos de acceso a servicios o bienes gubernamentales de carácter gratuito (o subsidiados); 3) la propiedad, o derechos de uso, de activos que proporcionan servicios de consumo básico (patrimonio básico); 4) los niveles educativos, las habilidades y destrezas, entendidos no como medios de obtención de ingreso, sino como expresiones de la capacidad de entender y hacer; 5) el tiempo disponible para trabajo, educación, recreación, descanso y tareas domésticas; y 6) la propiedad de activos no básicos y la capacidad de endeudamiento del hogar.

¹⁶ Kabeer, Naila, *Tácticas y compromisos: nexos entre género y pobreza*, en Arraigada y Torres (eds.) 1998, p. 19.

¹⁷ Kabeer, Naila, *Reversed realities. Gender hierarchies in development thought*, Londres, Nueva York, Verso, 1994., p. 142.

¹⁸ El IDH se calcula con base en la esperanza de vida al nacer, alfabetización de adultos, tasa bruta de matrícula combinada y Producto Interno Bruto (PIB) per cápita. Para hacerlo relativo al género el IDH se ajusta de acuerdo a la disparidad en el de mujeres y hombres en esas variables (véase PNUD, 1999).

¹⁹ Damián Araceli, "Tendencias recientes de la pobreza y desigualdades por género en América Latina", *Papeles de Población, Nueva Época*, Año 9 núm. 38, octubre-diciembre 2003a, Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Población, UAEM, pp. 27-76.

²⁰ El índice de potenciación de género toma en cuenta la participación relativa de las mujeres y hombres en puestos administrativos y ejecutivos, y su participación en empleos profesionales y técnicos. Asimismo, incorpora la participación relativa por género en escaños parlamentarios y un índice que refleja el grado de control económico de las mujeres mediante el cálculo del PIB por género, que se obtiene considerando los ingresos provenientes del trabajo, asumiendo que éstos se reparte de acuerdo a la participación femenina y masculina dentro de la población económicamente activa (PEA) y el cociente del diferencial del salario medio femenino y masculino (véase PNUD, 1999: 160).

²¹ Con respecto a esta crítica, véase Chant, Sylvia *Women-headed household. Diversity and Dynamics in the Developing World*, Great Britain, Macmillan Press, Ltd, 1997.

²² La teoría neoclásica del modelo de organización económica de organización de los hogares ha reconocido que la disponibilidad de tiempo como un recurso adicional al ingreso del que depende el bienestar de los hogares (Becker, 1965 y Bryant, 1990). Se afirma que los hogares presentan restricciones de tiempo y no sólo de ingreso para realizar sus actividades de producción y consumo (Bryant, 1990:9). No obstante, hasta ahora, desde la perspectiva neoclásica, sólo existe un método que ha incorporado la disponibilidad (o falta) de tiempo como una de las variables que determinan el escala de pobreza de los hogares (Vickery, 1977) y que afecta sobre todo las condiciones de vida de las mujeres (para un análisis de las metodologías de tiempo véase Damián, 2005.)

²³ Esta forma de cálculo equivale a definir la LP como la suma del CCNA más el gasto per cápita observado que realiza el grupo de referencia en los demás rubros.

²⁴ Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (2002).

²⁵ Boltvinik Julio y Damián Araceli (2003) "Las mediciones de pobreza y los derechos sociales en México", *Papeles de Población, Nueva Época*, Año 9, núm. 35, Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Población, UAEM, enero-marzo. pp. 101-136.

²⁶ Nótese que por tanto, los hogares no podrían tener muebles, ni lavar trastes, ni asearse, ni comprar pañales desechables, ni toallas sanitarias, ni platos, no podrían enterrar a sus muertos, etcétera Para mayor detalle véase Boltvinik y Damián (2003).

²⁷ Cuando el hogar no cuenta con acceso a servicios públicos de salud y seguridad social, se verifica si el hogar cuenta con ingreso suficiente para satisfacer esta necesidad mediante el pago privado de seguro médico.

²⁸ Para una explicación exhaustiva del índice de pobreza de tiempo, véase Damián, Araceli, "La pobreza de tiempo. Una revisión metodológica", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 18, núm. 1 (52), enero-abril, México, El Colegio de México, pp. 127-162. 200.

²⁹ Para una explicación más detallada del cálculo del MMIP véase Boltvinik Julio, *op.cit* Anexo Metodológico.

³⁰ Indigentes se refiere a los hogares que satisfacen menos del 50 por ciento de las normas; los pobres no indigentes satisfacen del 50 por ciento al 99 por ciento de las normas y los no pobres satisfacen el 100 por ciento o su satisfacción se encuentra por arriba de las normas.

³¹ Tiempo.

³² Sen Amartya, 1987, p. 35.

³³ Cepal, *Panorama Social de América Latina*, CEPAL., 2004, anexo estadístico, cuadro 1, p. 277.

³⁴ Véase Ariza, Marina y Oriandina de Oliveira "Familias en transición y marcos conceptuales en redefinición", *Papeles de Población, Nueva Época*, Año 7, núm. 28, abril-junio, 2001, México, Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados de la Población, UAEM.

³⁵ Véase García, Brígida, Mercedes Blanco y Edith Pacheco (1999) "Género y trabajo extradoméstico" en García (coord.) *Mujer, género y población en México*, El Colegio de México, pp. 273 - 316. 1999.

³⁶ Ante una caída del PIB el empleo tiende a contraerse, por tanto, existen menos posibilidades de participar laboralmente.

³⁷ Véase Infante, Ricardo y Klein Emilio (1991) "Mercado Latinoamericano de Trabajo en 1950-1990", en *Revista de la Cepal*, núm. 45, diciembre, pp. 129-144, y Damián, Araceli (2002) Cargando el Ajuste. Los pobres y el mercado de trabajo en México, El Colegio de México. Y Damián Araceli "Tendencias recientes de la pobreza y desigualdades por género en América Latina," *Papeles de Población, Nueva Época*, Año 9 núm. 38, octubre-diciembre, Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Población, UAEM, pp. 27-76.

³⁸ Sin desconocer que la participación en el mercado laboral de las mujeres puede exacerbar la precariedad en sus vidas, supondré aquí que, en general, dicha participación tiene efectos positivos para ella.

³⁹ En otro trabajo (Damián, 2003a) analicé las tasas de participación laboral femenina estandarizadas por número de horas (tasas equivalentes de participación laboral). Estas tasas se construyen considerando que una jornada laboral es de 48 horas a la semana, y si una persona trabaja 24 horas a la semana, en lugar de contar como 1 (como tradicionalmente se calculan las tasas de participación) cuenta como 0.5. De esta forma, podemos observar el crecimiento real del empleo. En ese trabajo encontré que, en 1992, México era el país con la menor tasa equivalente de participación laboral y Colombia el de más alta participación (30.8 por ciento y 49 por ciento, respectivamente.) en las áreas urbanas de 13 países latinoamericanos (con información disponible).

⁴⁰ Sería más conveniente analizar este indicador con base en el ingreso por hora trabajada, en lugar de basarse en el ingreso total por trabajo (o salarial), como lo hace Cepal, ya que podríamos encontrar situaciones en las que la diferencia salarial se debe a diferencias en el número de horas trabajadas, más que en el pago por trabajo. Sin embargo, debido a que estamos comparando los datos con los de Colombia, el análisis se realizará con los datos tal y como los presenta este organismo. No obstante, es importante señalar que, por ejemplo, en la ciudad de México en 1994, el ingreso por hora de las mujeres asalariadas representaba casi el 94 por ciento del de los hombres asalariados (véase Damián, 2002, cuadro 5.3).

⁴¹ Ver Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Panorama Social de América Latina* 2004, cuadros 7.1 y 7.2 del anexo estadístico.

⁴² Damián Araceli, "Tendencias recientes de la pobreza y desigualdades por género en América Latina", *Papeles de Población, Nueva Época*, Año 9 núm. 38, octubre-diciembre, Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Población, UAEM

⁴³ Escobar Latapí, Agustín "La evaluación cualitativa del programa de desarrollo humano Oportunidades, 2001-2002 (expansión a pequeñas ciudades). Reflexiones y resultados", en Boltvinik y Damián (coords.) *La Pobreza en México y el mundo. Realidades y desafíos*, Siglo XXI Editores, 2004.

BIBLIOGRAFÍA

- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira "Familias en transición y marcos conceptuales en redefinición", *Papeles de Población, Nueva Época*, Año 7, núm. 28, abril-junio, 2001. México, Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados de la Población, UAEM.
- Arriagada, Irma (1997) *Políticas sociales, familia y trabajo en la América Latina de fin de siglo*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, Cepal, Serie Política Sociales.
- Barquet, Mercedes (1994) "Condiciones de género sobre la pobreza de las mujeres", en Alatorre, Javier; Gloria Careaga, Clara Jusidman, Vania Salles, Cecilia Talamante y John Townsend (1994) *Las mujeres en la pobreza*, El Colegio de México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza.
- Boltvinik, Julio (1999) "Conceptos y medidas de pobreza", en Boltvinik y Hernández-Laos, *Pobreza y distribución del ingreso en México*, México, Siglo XXI Editores.
- (en prensa) *Ampliar la mirada. Un nuevo enfoque de la pobreza y el florecimiento humano*, El Colegio de México y CIESAS, México.
- y Araceli Damián (2003) "Las mediciones de pobreza y los derechos sociales en México", *Papeles de Población, Nueva Época*, Año 9, núm. 35, Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Población, UAEM, enero-marzo.
- Buvinic, Maira, Nadia Youssef y Barbara Von Elm (1978) *Women-headed households: the ignored factor in development planning*, Reporte preparado para la agencia Internacional de Desarrollo de Estados Unidos, Washington, D.C., International Center for Research on Women.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 1995, *Panorama Social de América Latina*, Santiago de Chile, CEPAL.
- (2001) *Panorama Social de América Latina*, Santiago de Chile, Cepal.
- (2002) *Boletín demográfico. América Latina y el Caribe: indicadores seleccionados con perspectiva de género*, Santiago de Chile, Cepal.
- (2003) *Panorama Social de América Latina*, Síntesis, Cepal.
- (2004) *Panorama Social de América Latina*, Cepal.
- Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (2002)
- (2005) *Medición de la pobreza 2000-2004*, presentación del Power Point, Junio, 2005.
- Chant, Sylvia (1997) *Women-headed household. Diversity and Dynamics in the Developing World*, Great Britain, Macmillan Press, Ltd.
- Damián, Araceli (2002) *Cargando el Ajuste. Los pobres y el mercado de trabajo en México*, El Colegio de México.

- (2003a), "Tendencias recientes de la pobreza y desigualdades por género en América Latina, Papeles de Población, *Nueva Época*, Año 9 núm. 38, octubre-diciembre, Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Población, UAEM.
- (2003b) "La pobreza de tiempo. Una revisión metodológica, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 18, núm. 1 (52), enero-abril, México, El Colegio de México.
- "La pobreza de tiempo. El caso de México", *Estudios Sociológicos*, el Colegio de México, (en prensa).
- Escobar Latapí, Agustín (2004) "La evaluación cualitativa del programa de desarrollo humano Oportunidades, 2001-2002 (expansión a pequeñas ciudades). Reflexiones y resultados", en Boltvinik y Damián (coords.) *La Pobreza en México y el mundo. Realidades y desafíos*, Siglo XXI, Editores.
- García, Brígida, Blanco Mercedes y Pacheco Edith (1999) "Género y trabajo extradoméstico" en García (coord.) *Mujer, género y población en México*, El Colegio de México.
- y Olga Rojas (2002) "Los hogares latinoamericanos durante la segunda mitad del siglo XX: una perspectiva sociodemográfica", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 17, núm. 2 (50), mayo-agosto, México, El Colegio de México.
- Infante, Ricardo y Klein Emilio (1991) "Mercado Latinoamericano de Trabajo en 1950-1990", en Revista de la CEPAL, núm. 45, diciembre.
- Kabeer, Naila (1994) *Reversed realities. Gender hierarchies in development thought*, Londres, Nueva York, Verso.
- (1998) "Tácticas y compromisos: nexos entre género y pobreza" en Arraigada y Torres (eds.).
- Loyd, Cinthia B. (1998) "Household structure and poverty: what are the connections?", en Livi-Bacci y G. de Santis (eds.) *Population and Poverty in the Developing World*, Oxford, Claredon Press.
- UNIFEM (1995) *¿Cuánto cuesta la pobreza de las mujeres? Una perspectiva de América Latina y el Caribe*, México, UNIFEM.
- (1987) *The Standard of Living*, Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido.

EL DERECHO A LA VIVIENDA

Introducción

La vivienda es un derecho fundamental al que debe acceder la población de cualquier nación. La vivienda es el espacio donde se gestan, desarrollan y reúnen toda una serie de procesos sociales, económicos y culturales que permiten la identificación de papeles desempeñados por los individuos en una sociedad. Asimismo, la vivienda es en muchas ocasiones, el punto de reunión de la fuerza de trabajo y en específico de la fuerza de trabajo femenina.

Entre los aspectos a considerar al momento de evaluar la situación de la vivienda en cualquier país, se debe tomar en cuenta que existe población que ni siquiera cuenta con ella y, por otra parte, habrá que evaluar las condiciones materiales de las viviendas ya establecidas; se puede poseer una vivienda, pero ésta no siempre cubre las necesidades de las personas ni cuenta con la calidad tanto en materiales como en diseño de la construcción y dotación de servicios.

Entre la población que enfrenta situaciones sociales y económicas más complejas tenemos a las mujeres, de quienes no contamos con datos a escala federal acerca de su acceso a créditos y financiamientos, ni tampoco un registro confiable sobre su situación como propietarias de vivienda. Esto se torna sumamente relevante toda vez que la población mexicana registrada hasta el año 2000 suma aproximadamente 97 millones (véase cuadro 1) de los cuales poco más de 50 por ciento son mujeres. Lo anterior tiene un impacto en el goce del derecho a la vivienda, ya que el índice de femineidad¹ refleja que en las edades productivas, es decir, edades en las que una mujer puede potencialmente demandar una vivienda nueva o mejorar las condiciones de la que habita, se concentra entre los grupos de 15 a 60 años y más (ver cuadro 2).

Cuadro 1
Población total mexicana

	Total	Hombres	Mujeres	Índice de Femineidad
México	97 483 412	47 592 253	48 891 159	104.8

Fuente: INEGI; Mujeres y Hombres en México 2005 pág. 5